

ORÍGENES DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA



Presentaciones *por*

Jaime Labastida

Víctor García de la Concha

Miguel Alemán Velasco

Una lengua periférica

Felipe Garrido



Orígenes de la Asociación de Academias de la Lengua Española. – 2ª ed. / present. Jaime Labastida, Víctor García de la Concha, Miguel Alemán Velasco; introducción de Felipe Garrido. – México: Academia Mexicana de la Lengua, 2018
366 p. : fotos. ; 16 x 22 cm.

ISBN 978-607-98305-0-2

1. Asociación de Academias de la Lengua Española – Historia. 2. Lengua e historia de América – Siglo XX. 3. México – Lengua e historia – Siglo XX. 4. América Latina – Lengua e historia – Siglo XX. – I. Labastida, Jaime, present. II. García de la Concha, Víctor, present. III. Alemán Velasco, Miguel, present. IV. Garrido, Felipe, introd. V. t.

Dewey 406

La Academia Mexicana de la Lengua se reúne en sesión ordinaria los segundos y cuartos jueves de cada mes, de 17:30 a 20:00 horas. Los mismos días sesiona su Mesa Directiva, de 9:00 a 11:30 horas. Las comisiones de Consultas y de Lexicografía se reúnen semanalmente, los jueves, de 11:30 a 13:30 horas y de 10:00 a 12:00 horas (cuando no hay sesión plenaria) y de 16:00 a 17:30 horas (cuando sí la hay), respectivamente. Con igual frecuencia, de 13:30 a 15:00 horas, sesiona el Gabinete de Comunicación. El Gabinete Editorial se reúne el primer y tercer miércoles de cada mes, de 12:30 a 15:00 horas. Todas estas reuniones tienen carácter privado.

La Academia atiende al público en sus oficinas, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas; y recibe consultas lingüísticas a través de su página electrónica: www.academia.org.mx

La Biblioteca Alberto María Carreño y el Archivo Histórico prestan sus servicios previa cita.

D. R. © 2018 Academia Mexicana de la Lengua, A. C.

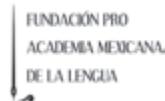
Iztaccíhuatl 10, colonia Florida,
Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México

Conmutador: (+ 52 55) 5208 2526

C. e.: academia@academia.org.mx
editor@academia.org.mx

Sitio electrónico: <http://www.academia.org.mx>

La edición de esta obra se hizo con el apoyo de



ISBN: 978-607-98305-0-2

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

SUMARIO

Presentación	
<i>Jaime Labastida</i>	9
Homenaje a la lengua española	
<i>Víctor García de la Concha</i>	11
Presentación	
<i>Miguel Alemán Velasco</i>	15
Una lengua periférica	
<i>Felipe Garrido</i>	19
Una sugerencia presidencial.	47
Primer Congreso de Academias de la Lengua Española	119
La Comisión Permanente	243
Convenio Multilateral sobre la Asociación de Academias de la Lengua Española	303
Estatutos de la Asociación de Academias de la Lengua Española	309

SUMARIO

Miembros de las Academias de la Lengua Española, 1951	319
Miembros de las Academias de la Lengua Española, 2018	335
Integrantes de la Comisión Permanente, 1951, 2018	351
<i>Índice de nombres</i>	353
<i>Índice general</i>	363

PRESENTACIÓN

La lengua española es una lengua universal y, al propio tiempo, internacional. Es hablada por más de 500 millones de personas en 23 naciones de Europa, América, Asia y África. Del total de hablantes de nuestra lengua, 92% vive en América, razón por la que podría decirse que la lengua española es, en lo fundamental, una lengua americana, desde la que vincula a todos sus habitantes con el universo.

Mucha agua ha pasado por el puente tras de la realización del Primer Congreso de las Academias de la Lengua Española, desarrollado en México entre 1951 y 1952. Por aquel entonces, las academias eran 20; poco después se incorporaron la Puertorriqueña y la Norteamericana y, en 2015, la Ecuatoguineana. Hoy, pues, son ya 23 las academias que forman parte de la Asociación de Academias de la Lengua Española, hecho que carece de paralelo si se lo compara con otras lenguas igualmente poderosas y universales, como el inglés, el francés o el alemán. Ninguna de esas lenguas posee el carácter cohesionador que tiene la lengua española y que se debe al trabajo constante de sus academias, unidas en un organismo común.

Ese organismo común es la Asociación de Academias de la Lengua Española, que se formó gracias a que México convocó al Primer Congreso de Academias, del que surgió el organismo que actualmente las aglutina. Precisamente porque nuestro país convocó al Primer Congreso, las relaciones entre las Academias de la Lengua Española cobraron un giro decisivo. Antes de esa reunión, las decisiones sobre el destino de la lengua española eran adoptadas desde un centro específico, la península ibérica; como si las relaciones entre la metrópoli y la periferia fueran las mismas que durante la época colonial. Ahora todas las decisiones

se adoptan por consenso entre todas las academias. La lengua española es una y es diversa y, por lo mismo, carece de centro. La lengua española es una esfera de radio infinito que tiene su centro en cualquier parte y su circunferencia en ninguna, según estableció Nicolás de Cusa. Las Academias, aun cuando puedan ser consideradas correspondientes de la Real Academia Española, han adquirido un nuevo estatus: participan, en plan de igualdad, con ella. El *Diccionario de la lengua española*, emblema de la unidad de nuestra lengua, es realizado gracias a la colaboración de todas las Academias.

El Tercer Congreso de las Academias tuvo lugar en Bogotá, en 1960. Ese congreso coincidió con aquella Asamblea de la Organización de Estados Americanos que votó por excluir a Cuba del organismo multilateral. Esa fue la causa de que tanto Cuba como México se retiraran del congreso y no firmaran el Acuerdo Multilateral de Bogotá, que en este libro se reproduce. Empero, Cuba se adhirió a él pocos años después, mientras que México lo hizo apenas en 2012. La decisión de que nuestro país se adhiriera al Tratado Multilateral de Bogotá la adoptó el Senado de la República en su sesión del 20 de marzo de 2012. Y el Decreto Promulgatorio del Convenio Multilateral fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 18 de octubre, textos que en este libro se pueden apreciar (pp. 306-307).

A partir de ese momento, la situación de la Academia Mexicana de la Lengua cobró una dimensión distinta. Hoy, la Academia forma parte, *de iure*, de un organismo internacional, en la medida misma en que su condición jurídica se desprende de un tratado internacional que, según la jurisprudencia de la Suprema Corte de la Nación, posee el mismo nivel de la Constitución de la República y está por encima de sus leyes particulares. Debe subrayarse que, desde entonces, la Academia Mexicana de la Lengua ha recibido el trato, por parte de las autoridades federales, que el Acuerdo Multilateral de Bogotá impone.

Todos estos aspectos podrán ser considerados en el libro que el lector tiene en sus manos.

JAIIME LABASTIDA

Director de la Academia Mexicana de la Lengua

HOMENAJE A LA LENGUA ESPAÑOLA

Haciendo honor a su reconocida categoría de primera universidad iberoamericana actual, ha resuelto la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en esta ocasión incorporar al eminente plantel de doctorandos mexicanos a dos representantes de países hispanos.

Un viejo adagio español afirma que la palabra es corta cuando el agradecimiento es largo; de hecho, muchas veces no sabemos hacer otra cosa que dar un abrazo, un aplauso o simplemente callar.

El agradecimiento de Leonardo Padura y el mío es tan largo y profundo, que sólo acierta el corazón a balbucear: “Gracias, muchas gracias señor rector, Consejo Universitario, instituciones universitarias, queridos amigos”.

A decir verdad —Leonardo Padura lo ha anticipado— somos conscientes de que a quien en realidad quiere rendir homenaje la Universidad es a la lengua española, a la que servimos, esa lengua a la que Carlos Fuentes definió certero como “lengua de la rebelión y de la esperanza”, esa lengua que se convirtió en la liga más fuerte entre los descendientes de indios, europeos y negros en el hemisferio occidental.

Pudo esa lengua lograr semejante proeza porque arribó a las costas del Caribe y del Golfo de México procedente de la más multicultural de las tierras de Europa: la España ibera, celta, griega, romana, judía, árabe y cristiana.

Apenas llegada, comenzaría a empaparse de lo que sor Juana Inés de la Cruz llamaba “las mágicas infusiones de los indios herbolarios”; y mientras los misio-

* Discurso de Víctor García de la Concha al recibir el doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, 8 de noviembre de 2017.

neros, en una labor imparable de servicio a la cultura universal, fijaban en cartillas de vocabularios y gramáticas las lenguas indígenas, los escritos de la propia sor Juana y del inca Garcilaso, y más tarde los de Rulfo, García Márquez o Padura, enriquecían el castellano convirtiéndolo en un español mestizo: en el lindo español. Absolutamente hospitalario, el castellano se preñó de diversidades y estiró sus dominios desde Puerto Valdés, en Alaska, hasta Puerto Santa Cruz en la Patagonia.

Hace pocos años, el entonces príncipe de Asturias, hoy nuestro rey Felipe VI, que Dios guarde, en una conferencia de título bien expresivo: “España, una nación americana”, pronunciada en la Kennet School de Harvard, recordaba la presencia de habitantes novohispanos durante 300 años en un territorio que abarcaba tres cuartas partes de los actuales Estados Unidos, y se preguntaba sin rubor: “¿Hasta qué punto puede llamarse en Estados Unidos al español ‘una lengua extranjera’?” ¿Cómo es posible, añado aquí y ahora, levantar soberbios muros que nos separen de unas tierras cuya toponimia está marcada de modo indeleble con el sello y la sangre de los hispanos, cómo es posible?

Vemos también, Leonardo Padura y yo, en nuestra investidura, un gesto simbólico de servicio que México y la UNAM vienen prestando a lo que don Ramón Menéndez Pidal llamó la más soberbia, extraordinaria aventura de la historia cultural universal, hablo de: la unidad del español.

Cuando se alzaron en español los gritos de Independencia, no faltaron los que junto al independentismo político quisieron promover un independentismo lingüístico con la llamada lengua patria o idioma nacional; pienso en el grupo argentino del 1837, pienso en Sarmiento en Chile, en la línea del gran don Andrés Bello. México no estuvo en esa corta aventura, no estuvo nunca. En marzo de 1835, emitió el gobierno mexicano un decreto que creaba una ambiciosa Academia de la Lengua, independiente de la Española, aunque se quería que el primer director fuera un ex académico de la Academia Española para aprovechar su experiencia.

Esa nueva Academia debía atender no sólo a los mexicanismos sino a las diferentes, riquísimas lenguas que se hablaban en la joven república. La inestabilidad política frustró el proyecto. Hace pocas semanas, trabajando en el archivo de la Real Academia Española, me topé con un curioso documento del que por primera vez os hago partícipes.

En febrero de 1840, don José Gómez de la Cortina, un madrileño afincado ya en México, que había sido promotor del intento de 1835, que acabo de referir, escribía a la Real Academia Española solicitando que lo nombrara académico

honorario. Acaso —añadía— en unión con otras personas ilustradas, podrían los académicos de la Española establecer allí, en México, una academia hija de ésta, de la Española, que pudiera conservar el depósito de nuestro idioma, y a fin de intentarlo lo solicitó.

La Real Academia Española nombró a José Gómez de la Cortina miembro honorario, pero no respondió a su propuesta, pues dudaba de ello, y no pudo ser entonces; habría que esperar a 1875 cuando gracias, en buena parte, a don Fermín de la Fuente Apezechea, un mexicano nombrado académico numerario de la Española, se creó la actual Academia Mexicana de la Lengua como correspondiente de aquélla.

Y quiero recordar que uno de los fundadores y director, Joaquín García Icazbalceta, haría una política entonces que presagiaba ya el panhispanismo de hoy al emprender la preparación de un vocabulario de mexicanismos comparados con los de otros países americanos, en la mayor parte posible.

Será en 1951 cuando México preste al español uno de los más importantes servicios con la fundación de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), promovida por el presidente Miguel Alemán; quisieron acudir los académicos de la Española, pero el gobierno de España exigía que el gobierno de México expulsara al Gobierno Republicano (españoles exiliados), como si la Academia pudiera acceder a eso.

La unidad, al crearse la ASALE, quedaba virtualmente asegurada en el orden académico. En la misma línea, cuando en 1992 se conmemoró el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, fue la Secretaría de Educación Pública de México la que sugirió la celebración periódica de congresos de la lengua española, que el presidente Ernesto Zedillo inauguró en 1997, con los reyes de España y otros gobernantes en Zacatecas, y cuya continuidad cuidó otra vez México, una vez más México.

En 1998, al día siguiente de mi elección como director de la Real Academia Española, me telefoneó muy temprano el rey Juan Carlos. Yo no creía que era él quien me llamaba; me llamaba para que fuera a visitarlo de inmediato y, como alto patrono de la Real Academia Española, me dijo algo que cambió mi vida, y también es de justicia decir que cambió la vida de mi familia, de mi mujer, de mis hijos, que tuvieron que dedicar mucho tiempo a lo que el rey me encargaba.

Me dijo así: “La primera vez que visité México como rey, afirmé que España sin América no es España, y viceversa, que América sin España no es tampoco América”. Y añadió: “Olvídate de todo y ocúpate sólo de lograr que las

22 academias de la lengua española formen una sola en pie absoluto de igualdad. Yo te ayudaré”. Así lo hizo y así fue.

En mi primera visita a México, en un acto celebrado en El Colegio Nacional —aquí hay muchos que asistieron en aquel acto— comprendí que el programa que el rey de España proponía sólo sería posible si cumplíamos los españoles lo que había sido el sueño de Martín Luis Guzmán, si en efecto los españoles nos comprometíamos a trabajar en pie de igualdad en todos los órdenes con todas las academias hermanas.

No tengo tiempo ni palabras para explicar lo que la Academia Mexicana de la Lengua, cuyo director, don Jaime Labastida, recibe hoy también el diploma y todos los premios de ser nombrado doctor *Honoris Causa*, hizo en este sentido; el gobierno, en definitiva, y México hicieron todo para conseguirlo.

Permitidme sólo recordar, uno por tantos, a un llorado maestro de la UNAM, a don José G. Moreno de Alba, amigo fraterno, que fue decisivo en los momentos difíciles en la conquista de un trabajo panhispánico que hoy es realidad.

En doce años preparamos una nueva gramática del español que se ve como un gran mapa de relieve, donde se recogen todas las diferencias de realización del español en todos los países de habla hispana.

Lo último que México está haciendo a favor de esa empresa es un proyecto iniciado por el doctor José Narro, cuando era rector de la Universidad y continuado por el doctor Enrique Graue, que implica a las Universidades de Salamanca y Buenos Aires y al Instituto Cervantes: crear y difundir un certificado iberoamericano del conocimiento del español.

Setenta universidades iberoamericanas se han asociado ya con nosotros, intercambian conocimientos, intercambian métodos y el objetivo prioritario está fijado en los Estados Unidos, en Brasil y en China, y ahí están trabajando ya en pie de igualdad absoluta muchas instituciones iberoamericanas.

Concluyo ya reiterando, como el doctor Padura, nuestra profunda gratitud. Gracias, muchas gracias. Deseo finalmente que la Universidad Nacional Autónoma de México viva, crezca y florezca, sí, viva, crezca, florezca.

VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA
Ciudad Universitaria, Ciudad de México
8 de noviembre de 2017



Ambas fotos: Los delegados fueron agasajados con un banquete en el Casino Militar, en el Campo Marte, que presidió don Miguel Alemán.



Los trabajos del Congreso dejaron tiempo para que los delegados visitaran diversos lugares de la ciudad y sus alrededores, como el recién inaugurado Multifamiliar Miguel Alemán.

CONVENIO MULTILATERAL SOBRE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Bogotá, 1960

Los Gobiernos de los pueblos representados en el Tercer Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, deseosos de celebrar una convención que consagre el carácter jurídico internacional de la Asociación, a fin de darle mayor eficacia,

Considerando

Que en el año de 1951 se reunió en la ciudad de México, por iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española;

Que dicho Primer Congreso acordó la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de la respectiva Comisión Permanente;

Que el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, reunido en Madrid en el año de 1956, recomendó la celebración de un convenio entre los Estados a que pertenecen dichas Academias, en virtud del cual todos los pueblos de habla española se unan para la defensa y desarrollo de su lengua común;

Que es obligación de los Estados fomentar la cultura de sus pueblos y atender la defensa de su patrimonio espiritual, particularmente de su lengua patria;

Que, tratándose de los pueblos hispanos, la unidad de lenguaje es uno de los factores que más contribuyen a hacerlos respetables y fuertes en el conjunto de las naciones;

Han resuelto celebrar el siguiente:

Convenio

Artículo Primero: Los Gobiernos signatarios reconocen el carácter internacional que por su naturaleza tanto la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en el Congreso de Academias de México de 1951, como la Comisión Permanente, órgano de la misma.

Artículo segundo: Cada uno de los Gobiernos signatarios se comprometen a prestar apoyo moral y económico a su respectiva Academia nacional de la Lengua Española, o sea a proporcionarle una sede digna y una suma anual adecuada para su funcionamiento.

Artículo tercero: Los mismos Gobiernos signatarios se comprometen a prestar apoyo moral y económico para el sostenimiento de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de su Comisión Permanente.

Artículo Cuarto: Los Gobiernos signatarios se comprometen a hacer incluir en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para el cumplimiento de este Convenio.

Artículo Quinto: El presente Convenio queda abierto a la firma o adhesión de todos los Estados de Lengua Española y será ratificado en conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales. Los instrumentos de ratificación será depositados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en Madrid, y éste notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios.

Artículo Sexto: El presente Convenio entrará en vigor, entre los Estados que lo ratifiquen, cuando siete por lo menos de los Estados signatarios hayan depositado sus ratificaciones. En cuanto a los Estados restantes, entrará en vigor en el orden en que depositen sus instrumentos de ratificación.

Artículo Séptimo: El presente Convenio tendrá validez indefinida pero podrá ser denunciado con doce meses de anticipación, notificándolo así al Gobierno de España para que éste lo ponga en conocimiento de los demás signatarios.

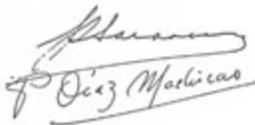
Artículo Octavo: Este Convenio será registrado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas por el Gobierno de España.

Convenio Multilateral sobre la Asociación de Academias de la Lengua Española

En fe de lo cual, los infrascritos, que han depositado sus plenos poderes, firman la presente Convención.

En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta.

Por la República Argentina



Oscar Moelinas

Por Bolivia

Por Colombia



Julio César León

Por Costa Rica

Por Cuba

Por Chile



Alberto Sepúlveda Cordero

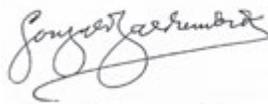
Por la República Dominicana

Por la República de El Salvador



Efraín

Por Ecuador



González

Por España



D. Landerbell

Por Guatemala



Amador

Por la República de Honduras

Por México

Por Nicaragua

Andrés J. Guzmán

Por Panamá

Osvaldo López

Por Paraguay

Juan E. E. E.

Por Perú

Guillermo

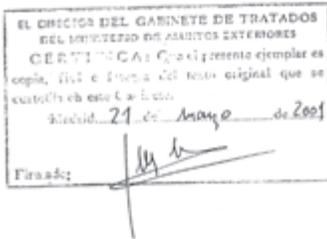
Por la República de Filipinas

Antonio
(C. de Representación)

Por los Estados Unidos de Venezuela

José

Con la reserva indicada en el acta.
Alfonso



Cámara de Senadores (México).
Aprobación del Convenio Multilateral sobre la ASALE,
20 de marzo de 2012

DOF: 26/04/2012

DECRETO por el que se aprueba el Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

"Artículo Único.- Se aprueba el Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta".

México, D. F., a 20 de marzo de 2012.- Sen. José González Morfín, Presidente.- Sen. Ludivina Menchaca Castellanos, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinte de abril de dos mil doce.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Alejandro Alfonso Poiré Romero.- Rúbrica.

*DOF. Decreto Promulgatorio del Convenio Multilateral sobre la ASALE,
18 de octubre de 2012*

DOF: 18/10/2012

DECRETO Promulgatorio del Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes, sabed:

El veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, en Bogotá, se adoptó el Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El Convenio mencionado fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el veinte de marzo de dos mil doce, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiséis de abril del propio año.

El instrumento de adhesión, firmado por el Ejecutivo Federal a mi cargo el dos de mayo de dos mil doce, fue depositado ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España, el quince de junio de dos mil doce, de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, el catorce de agosto de dos mil doce.

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Patricia Espinosa Cantellano.- Rúbrica.**

ARTURO AQUILES DAGER GÓMEZ, CONSULTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra copia certificada correspondiente al Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO MULTILATERAL SOBRE ASOCIACION DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Los Gobiernos de los pueblos representados en el Tercer Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española, desearios de celebrar una convención que consagre el carácter jurídico internacional de la Asociación, a fin de darle mayor eficacia,

CONSIDERANDO:

Que en el año de 1951 se reunió en la ciudad de México, por iniciativa del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Primer Congreso de Academias de la Lengua Española;

Que dicho Primer Congreso acordó la creación de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de la respectiva Comisión Permanente;

Que el Segundo Congreso de Academias de la Lengua Española, reunido en Madrid en el año de 1956, recomendó la celebración de un convenio entre los Estados a que pertenecen dichas Academias, en virtud del cual todos los pueblos de habla española se unan para la defensa y desarrollo de su lengua común;

Que es obligación de los Estados fomentar la cultura de sus pueblos y atender a la defensa de su patrimonio espiritual, particularmente de su lengua patria;

Que, tratándose de los pueblos hispanos, la unidad de lenguaje es uno de los factores que más contribuyen a hacerlos respetables y fuertes en el conjunto de las naciones;

Han resuelto celebrar el siguiente:

CONVENIO

ARTICULO PRIMERO: Los Gobiernos signatarios reconocen el carácter internacional que por su naturaleza tienen tanto la Asociación de Academias de la Lengua Española, creada en el Congreso de Academias de México de 1.951, como la Comisión Permanente, órgano de la misma.

ARTICULO SEGUNDO: Cada uno de los Gobiernos signatarios se compromete a prestar apoyo moral y económico a su respectiva Academia nacional de la Lengua Española, o sea a proporcionarle una sede digna y una suma anual adecuada para su funcionamiento.

ARTICULO TERCERO: Los mismos Gobiernos signatarios se comprometen a prestar apoyo moral y económico para el sostenimiento de la Asociación de Academias de la Lengua Española y de su Comisión Permanente.

ARTICULO CUARTO: Los Gobiernos signatarios se comprometen a hacer incluir en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para el cumplimiento de este Convenio.

ARTICULO QUINTO: El presente Convenio queda abierto a la firma o adhesión de todos los Estados de Lengua Española y será ratificado en conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales. Los instrumentos de ratificación serán depositados en el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, en Madrid, y éste notificará dicho depósito a los Gobiernos signatarios.

ARTICULO SEXTO: El presente Convenio entrará en vigor entre los Estados que lo ratifiquen, cuando siete por lo menos de los Estados signatarios hayan depositado sus ratificaciones. En cuanto a los Estados restantes, entrará en vigor en el orden en que depositen sus instrumentos de ratificación.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Convenio tendrá validez indefinida, pero podrá ser denunciado con doce meses de anticipación, notificándolo así al Gobierno de España para que éste lo ponga en conocimiento de los demás signatarios.

ARTICULO OCTAVO: Este Convenio será registrado en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas por el Gobierno de España.

En fé de lo cual, los infrascritos, que han depositado sus plenos poderes, firman la presente Convención.- En la ciudad de Bogotá, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta.- Por la República Argentina.- Rúbrica.- Por Bolivia.- Rúbrica.- Por Colombia.- Rúbrica.- Por Costa Rica.- Rúbrica.- Por Cuba.- Por Chile.- Rúbrica.- Por la República Dominicana.- Rúbrica.- Por la República de El Salvador.- Por Ecuador.- Rúbrica.- Por España.- Rúbrica.- Por Guatemala.- Rúbrica.- Por la República de Honduras.- Rúbrica.- Por México.- Por Nicaragua.- Rúbrica.- Por Panamá.- Rúbrica.- Por Paraguay.- Rúbrica.- Por Perú.- Rúbrica.- Por la República de Filipinas.- Por la República Oriental de Uruguay.- Rúbrica.- Por los Estados Unidos de Venezuela.- Rúbrica.

Con la reserva indicada en el acta Hugo L.- Rúbrica.

Rama Ejecutiva del Poder Público

Bogotá, noviembre 28 de 1962.

Aprobado: Sométase a la consideración del Congreso Nacional para los efectos constitucionales.- Rúbrica.

El Ministro de Relaciones Exteriores.- Rúbrica.

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS NO NORMATIVOS DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN, CERTIFICA: Que el presente ejemplar es copia, fiel e íntegra del texto original que se custodia en esta División.

Madrid, 4 de marzo de 2011.

Firmado Eduardo Escribano Martín.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio Multilateral sobre Asociación de Academias de la Lengua Española, adoptado en Bogotá, el veintiocho de julio de mil novecientos sesenta.

Extiendo la presente, en nueve páginas útiles, en la Ciudad de México, el dos de julio de dos mil doce, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Rúbrica.

ÍNDICE GENERAL

<i>Presentación</i>	
Jaime Labastida	9
<i>Homenaje a la lengua española</i>	
Víctor García de la Concha	11
<i>Presentación</i>	
Miguel Alemán Velasco	15
<i>Una lengua periférica</i>	
Felipe Garrido	19
Una sugerencia presidencial	47
La invitación a la Real Academia Española	55
Información publicada por la Real Academia Española	58
Junta extraordinaria de la Academia	66
Los académicos españoles no podrán asistir	89
Temas del Congreso	106
Programa de actividades	108
Asistentes	115
Primer Congreso de Academias de la Lengua Española	119
Acta de la sesión preparatoria: domingo 22 de abril de 1951	119
Discursos de inauguración	122
Acta del primer pleno preparatorio	148
Acta del segundo pleno preparatorio	149
Acta del primer pleno	150

ORÍGENES DE LA ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Academia Nacional de Letras de Uruguay.	346
Academia Hondureña de la Lengua	346
Academia Puertorriqueña de la Lengua Española	347
Academia Norteamericana de la Lengua Española.	348
Academia Ecuatoguineana de la Lengua Española	349
Integrantes de la Comisión Permanente	351
1951, 2018	351
<i>Índice de nombres</i>	353